



VAYA PAVARO TAJE SU PROPIA PLUMA Y ENRISTRE.

A nadie se ofenderá, á lo menos á sabiendas; de nadie bosquejaremos retratos. Si algunas caricaturas por casualidad se pareciesen á alguien, en lugar de corregir nosotros el retrato, aconsejamos al orijinal que se corrija: en su mano estará, pues, que deje de parecerse.—LARRA.

EPOCA 2ª }

GUAYAQUIL, JUNIO 29 DE 1889.

} VUELO 45.

EL MISMO TEMA.

En nuestro artículo editorial del vuelo 44 correspondiente al Miércoles último, hicimos notar que el hecho de ordenar la supresión de una publicación cualquiera, tan luego como así fuese solicitado por un Prelado Diocesano, y sin que preceda el juicio de ley, es inconstitucional, porque ataca las garantías, haciendo ilusorias la libre emisión del pensamiento, la libertad de industria y hasta el respeto á la propiedad, y con placer hemos visto que ya respecto á "El Constitucional," el señor Ministro del Culto no ha creído deber hacer lo que hizo con la "Carta al Pastor," y en la nota que con fecha 15 del actual ha dirigido al Ilmo. señor Ordoñez declara que, prohibir la circulación del referido periódico en general como lo pide Sr S^a ILMA. y RVMA., SERÍA CONTRARIO Á LA CONSTITUCIÓN y por lo mismo imposible que lo mandara un Gobierno que la respeta.

Hemos estado pues en lo justo y no puede menos que llenarnos de satisfacción el hecho de que en el ánimo del señor Ministro háyan tenido acceso las mismas consideraciones que inspiraron nuestro editorial citado.

Sin embargo, todavía no estamos completamente de acuerdo con el proceder del señor Ministro, pues en su nota aludida encontramos una verdadera contradicción.

"Se ha ordenado también, [dice el señor Ministro] por circular á los señores Gobernadores que manden recoger los números del referido periódico; pues prohibir la circulación del referi-

do periódico en general, como lo pide Su S^a Ilma. y Rvdma., sería contrario é la Constitución.....

A la verdad, no comprendemos como si es inconstitucional prohibir la circulación de un periódico, no lo es recogerlo. Si se le recoge nos parece que se impide que circule, y por tanto, si es contrario á la Constitución lo uno, tiene de serlo también lo otro.

En efecto: de qué modo pueden los Gobernadores de Provincia mandar recoger una publicación? comprando todos los ejemplares? claro que nó por que eso sólo daría por resultado que el Editor reprodujese la edición hasta lo infinito en la seguridad de lograr una venta inmediata, y que todo el dinero del Estado no bastaría á los Gobernadores para dár cumplimiento á la orden del señor Ministro. Es pues evidente que para recoger una publicación como se manda en los circulares á que se refiere la nota del señor Laso, la autoridad no puede hacer otra cosa que apoderarse de los ejemplares que encuentre en poder de los editores, de los agentes, y aún de los simples particulares, y si esto no es prohibir la circulación impidiéndola de hecho, que venga Dios y lo vea.

Tomando ahora la cuestión bajo otro punto de vista, fijémonos en la primera parte de la nota del señor Ministro del Culto que dice: "Hoy he mandado al señor Agente Fiscal los números 1 y 2 de "El Constitucional," y dos ejemplares del auto prohibitivo, para que entable la acusación."—Es claro que si se recurre al Agente Fiscal, que es el Juez competente en materia de imprenta, es por que se quiere casti-

gar á ésta con arreglo á la ley, y preguntamos nosotros ¿porqué entonces ántes de que "El Constitucional" sea declarado culpable por sus jueces naturales, ya el señor Ministro le encaja una pena ordenando á los Gobernadores que lo recojan? Porque, indudablemente, recoger una publicación es impedir que se venda, é impedir que se venda es imponer una pena.

Ahora todavía hay otra consideración que hace grave, gravísima la orden que encierra la circular del señor Ministro, y es la siguiente:—Al recoger una publicación ó impedir su venta; que allá vá á dar, se perjudica al Editor en sus intereses y se ataca al autor en su propiedad, y mientras tanto, si el juez competente declara que no hay mérito para acusar á la publicación recogida, ¿quién responde por los intereses perjudicados? ¿quién indemniza la propiedad atacada? En el caso de "El Constitucional," por ejemplo, si resultase inocente, ¿contra quién entablaría la acción de reclamo? ¿Contra el Ilmo señor Ordoñez ó contra el señor Ministro del Culto?

Es un absurdo, un verdadero absurdo que ántes de fallar el juez competente se quiera castigar. No faltaba más sino que mañana uno cualesquiera de esos obispos biliosos é hidrofóbicos que la mala suerte nos ha deparado, las emprendiese contra alguno de nuestros escritos; que enseguida el señor Ministro lo mandara recoger; que ordenara la acusación; que luego se declarara no haber lugar á tal cosa, y que sin embargo nosotros perdiésemos el valor de nuestro trabajo, y nuestra industria.

Por poco que se medite sobre lo que dejamos expuesto, se comprenderá la razón que nos asiste para juzgar todavía como inconstitucional el procedimiento del señor Ministro, y protestar de él en los mismos términos que lo hicimos en nuestro número anterior, porque, santo y bueno que el Arzobispo y los obispos confabulados contra la prensa liberal no omitan medios para hostilizarla, pero no que por acceder á sus pretensiones se desatienda la Constitución y se ocasionen perjuicios irreparables. Es necesario que si ellos tienen armas para atacarnos, nosotros tengamos siquiera ley para defendernos, y que esa ley se cumpla estricta y lealmente. De otro modo la libertad de imprenta no será sino una ilusión y se hará imposible llevar las luchas políticas al terreno puramente parlamentario, que es lo que más necesitamos para que la paz sea estable, y nuestro progreso rápido y seguro.

El señor Ministro del Culto debe tener en cuenta que en el puesto que ocupa no puede servir ni indirectamente intereses de círculo ó de pura simpatía personal con menoscabo de los intereses generales, y que siempre que como en el asunto que nos ocupa desatienda la única norma que debe guiarlo en los asuntos públicos que es la ley, no hará sino sembrar vientos para cosechar tempestades.

Es necesario convencerse de que los liberales como estamos de buena fé en la lucha política, no pedimos nada que no sea de estricta justicia; no pedimos *gangas*, ni *preferencias* de ninguna suerte, pedimos únicamente que la ley se cumpla y se respete y bajo esa base tenemos la seguridad del triunfo de nuestras ideas, que son las ideas de la razón, de la ciencia, de la civilización y del siglo.

PAPAGAYO.

GORGONAS.

DE TODO UN POCO.

En la carta pastoral
Del Arzobispo de Quito,
Hay mucho trozo bonito
Para el bando liberal:
Si no nos cae otro mal
Me tiene muy sin cuidado,
Que es alto el Arzobispado,
Y como apuntan de arriba
Raro será el que reciba
Un golpe bien acertado.

*Pues todo tino se pierde
Si está la mente ofuscada,
Siendo cosa averiguada:
Que perro grilón no muerde.*

Ya vuelve Juanito Mera
Con sus tremendos sermones
En los que se hace ilusiones
Sobre *partido* y *bandera*.
Espera, Juanito, espera,

Sigue, sigue sermoneando
Y sigue tus cargas dando
Al partido liberal.
Que al fin ha de verse cual
Es el que sale llorando.

*Pues todo tino se pierde
Si está la mente ofuscada,
Siendo cosa averiguada
Que perro grilón no muerde.*

El popular semanario,
El alma de los curiales,
Ynsulta á los liberales
En lenguaje estrafalario.
Gentes de iglesia y rosario
En vano gritando están,
Pues ya los pueblos no dan
Orejas á esa canción,
Y estudiando su sermón
Los pobres se quedarán.

*Pues todo tino se pierde
Si está la mente ofuscada,
Y es ya cosa averiguada
Que perro grilón no muerde.*

Ya renunció el obispado
El buen Roberto Maria,
¡Con que dolor no lo haría
Después que tanto ha bregado!
Y luego el pobre ha quedado
Muy mal con sus predicciones,
Porque en vanas ilusiones
Hemos visto convertidas
Las amenazas vertidas
A golpe de escomuniones.

*Pues todo tino se pierde
Si está la mente ofuscada,
Y es ya cosa averiguada:
Que perro grilón no muerde.*

A Pepe, según yo veo,
No le hace la diplomacia
Maldita de Dios la gracia;
Dijo que Chile era feo,
Y Washintong, yo me creo,
Que lo ha tildado de frío
De modo que de éste tío
No puede salirse aquí
Y habrá que sufrirnos.
¡Paciencia, Señor Dios mío!

*Que en ello ninguno pierde
Mientras él no pueda hacer nada,
Y es ya cosa averiguada:
Perro que ladra no muerde.*

RUISEÑOR.

MI GRABADO.

ME PREPARO.

Hombre prevenido jamás fué vencido, dice el refrán y recordándolo tomo con tiempo mis precauciones. La lámina del presente número, representa la barraca que oportunamente he hecho construir en el rincón que me ha tocado en suerte en el reparto hecho del espacio sobrante en la pla-

za de Bolivar, despues de designar los lugares para las tribunas oficiales que deben levantarse para la gran fiesta de la inauguración del monumento erigido al Libertador D. Simón.

Allí me ven mis lectores, colgando mi hamaquita, asiento predilecto que bien debiera llamarse *comodísima*, pues si el otro mueble para guardar ropa se llama cómoda por la comodidad que presta por su estructura, con cuanta mayor razón debiera llamarse la hamaquita *comodísima*. Y antes que se adelanten á decírmelo sépanlo mis lectores que soy un *don cómodo*, en la vida privada. Decía pues que estaba colgando ese precioso mueble, pues es el más aparente para tener el cuerpo á descanso completo, y como indudablemente la ceremonia del día de la inauguración de la estatua, será larga, larguísima, más larga que los oficios de semana santa; he resuelto, instalarme desde el principio en mi hamaquita y aún cuando allí corro el peligro de dormirme cuando principien esos largos, largos discursos de algún ó algunos paisanos de Dn. J. B. Perez y Sotó, á algún otro hijo de cotorra que se digne regalarnos con alguna estupenda pieza literaria, así como sermón de tres horas, á pesar de todo, prefiero privarme por el sueño del gran placer de esa desenfrenada elocuencia antes que amansar el duro potro de un asiento de palo. Y para no olvidarlo, sepan los señores de los largos discursos académicos, que estoy propuesto á premiarlos publicando sus retratos y biografías trazadas por la *meliflua* pluma de mi prima Clarisa, seguidos de un juicio crítico del respectivo discurso de cada uno.

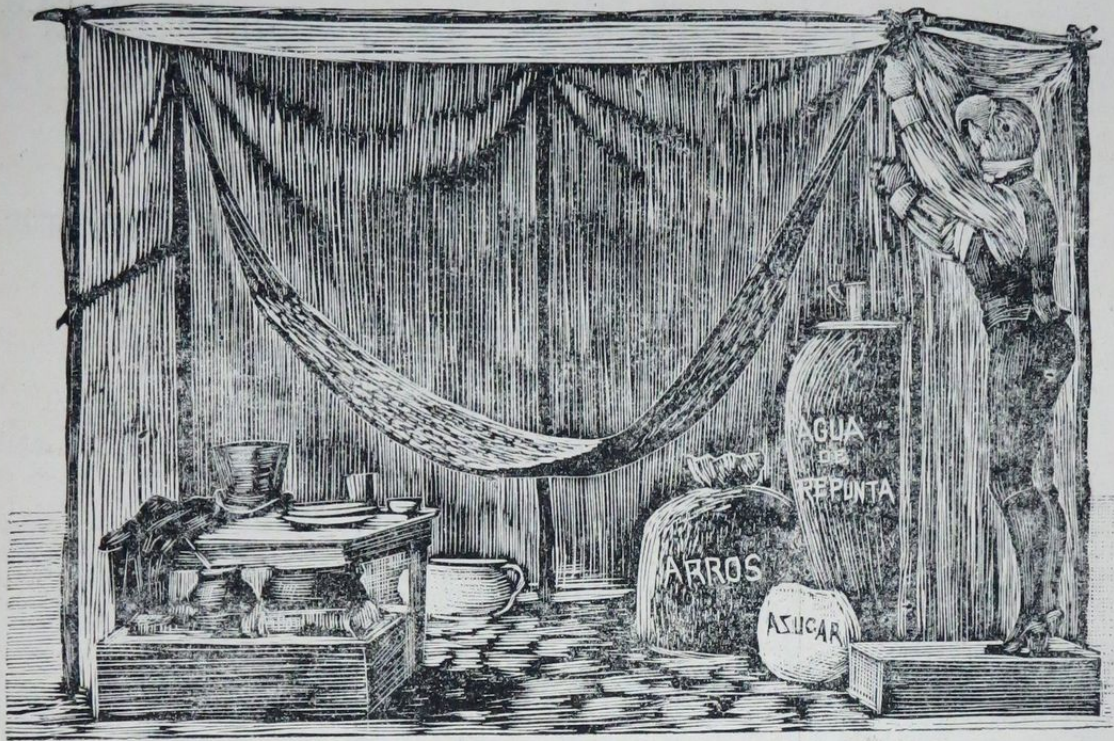
Con qué alerta señores Marcos Tullios! Templar pues la locuacidad.

Para apagar la sed abrasadora de ese día, allí tengo una botija de limpi y *alimenticia* agua de repanta, pues es probable que hasta entonces no tendremos agua de tanque. Si bien es cierto que esa agua tiene la propiedad de mantener el vientre en estado de *exceiva suavidad*, en cambio es *alimenticia*, desde que es tomada en las orillas del río en donde desagua la ciudad.

No he descuidado tampoco de proveerme de un costalito de arróz, un fogoncito, ollas y otros utensillos, para no sufrir ninguna necesidad en ese día de goces y jolgorio.

Y á propósito de discursos: según he sabido por un miembro del comité que merece toda fé y crédito, la junta ha resuelto sujetarse á censura prévia y no puede ser para menos desde que se trata de una fiesta en honor del LIBERTADOR, ó sea del que nos dió libertad, que tan bién hemos sabido conservar hasta hoy.

Supongo que la censura, no sólo versará sobre el condumio de esas piezas literarias, si que también, sobre su extensión, desde que como es probable, habrán tantos individuos de mi familia especialmente los hijos de cotorra que quieran hacer alarde del filo de sus



ME PREPARO.

picos poderosos: de aquí viene, la necesidad de templar la locuacidad de muchos.

Por mi parte, no seré yo quien abra el pico en esa ocasión. Soy tan nervioso, que temo que si me propusiera hacerlo se me secaría la lengua más que de costumbre, y me quedaría estacado como la burra de Balaám, y si por desgracia montara algún gran señor en cólera de gratitud y me saliera con puñetazos á la mesa, me asustaría más y hasta me desmayaría de miedo en brazos de algún amigo de esos buenos que tengo de poco tiempo á esta parte.

Si, querido lector, estoy propuesto á ser mero expectador y nada más. De lejitos para tomar mis datos y picotear después. Seré el jardinero que recoja esas flores literarias, que brotarán en ese día, de la inteligencia de los hijos mimados de las musas, para ofrecerlas después al público en preciosos ramilletes.

“EL PERICO.”

PICOTAZOS.

**

“EL CONSTITUCIONAL.—Hemos recibido el N° 3 de esta importante publicación y entre los muy notables artículos que componen su material, encontramos uno, en el que se hacen al Excmo. Señor Presidente, las mismas indicaciones hechas por nosotros en nuestros editoriales de 29 de Mayo y de 3 de Junio, con respecto al grave mal que se acarrea un Gobierno sosteniendo en los puestos públicos hombres á quienes la opinión pública rechaza.

Las reflexiones que con este motivo hace el colega de la capital, son juiciosas y en extremo exactas, por lo cual es de esperar que no caerán en saco roto para el Excmo. Señor Flores.

Un hecho reciente está probando que no sólo se insiste en el error de sostener á los funcionarios *imposibles* sino que todavía se nombran otros que no lo son ménos.

Nos referimos al nombramiento del famoso Benigno Cordero, como Jefe de las fuerzas de Loja, y como es imposible suponer que á las altas regiones del Gobierno no hayan llegado los écos de la poco envidiable fama de Cordero, deseamos de todas veras que las indicaciones de “El Constitucional,” obtengan mejor resultado que las de éste póbre pájaro á quien no le quieren creer cuando dice que la burra es negra, sin considerar que cuando lo dice es porque le ha visto el pelo.

**

QUE ESPERE SENTADO.— El Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Quito en su última pastoral al clero dice que solo resta, y confía en Dios que se realizará, que en las banderas nacionales se coloque la imágen de nuestro protector (el Corazon de Jesús.)

Magnífico sería en verdad, porque eso de escudo con gallinuzo y monte nevado y vapor y zodiaco y sol y tantas otras garambainas es feo y tras de feo poco católico y nada conveniente para la santa religion y la magestad

de la autoridad eclesiastica y la buena fortuna de la república. Lo bueno seria un Corazon de Jesús al centro debajo un cuadro del infierno encima otro del purgatorio con sus animas benditas y todo y un angelito en cada extremo.

Así si quedarían las banderas hechas una maravilla y la gracia divina se dramaria sobre el Ecuador en forma de mazapan y seríamos más felices que en Jauja; pero lo malo es que estos liberales están mezclándose en todo y alzándose el gallo en terminos que dificultan mucho reformas como la que espera el señor Arzobispo, y nada tendria de extraño que hubiese de esperar sentado porque lo que es de pie.....

NO SEAN ZÁNGANOS.—Los del Semanario Popular quieren hacer creer que en el desenvolvimiento que ha tomado la prensa desde que ha tenido libertad, solo los periódicos liberales se han multiplicado. Verdad que ellos se han multiplicado mas que los otros, pero, que tal gracia, si antes no habia ninguno porque a los conservadores solo se les dejaba hablar y natural era que con la libertad todos resollaran.—¿Acaso se han imaginado los del Semanario Popular que la Prensa es propiedad exclusiva de los cogullas y sacristanes? No sean zánganos que ya están viejos para eso.

¿PORQUE será que al darse cuenta de las causas criminales nada se dice respecto de aquella ruidosísima iniciada contra Sofía Carrión por flajelación y otros delitos en la persona de María Albina Arroba? Bueno sería que el señor Comisario digera que hay en el asunto, si es que se sigue la tramitación de ley ó es que se ha seguido la de *carpetá*, que es el camino del panteón judicial donde tantas causas están durmiendo el sueño del olvido.

LA CONFIANZA NO DA PARA TANTO.—Uno de los vendedores de nuestro periódico se nos ha quejado de que un empleado de policía, á título de tal, le quitó un ejemplar de los que tenía de venta. Como esto no es la primera vez que acontece, suplicamos á nuestros *económicos lectores de uniforme galoneado*, que cuando necesiten un ejemplar de "El Perico," lo pidan en la Imprenta Liberal pero no se lo quiten á los vendedores, por que la confianza no da para tanto.

SEGÚN se sabe por un cablegrama del señor Cónsul del Ecuador en París, los restos del ilústre Montalvo fueron embarcados en San Nazario el 10 del presente con destino á este puerto. Dentro de poco pues, las venerandas reliquias de esa gloria nacional, llegarán á nuestras playas, y mientras tanto nada, absolutamente nada se ha dispuesto para recibirlas. La Municipalidad, las sociedades políticas ¿qué hacen, en qué piensan? Así con tan grande indiferencia se mira lo que se refiere á los grandes hombres de la patria?

En cualquier fiesta de días del primer quísque, se gastan sendos pesos en cohetes, músicas y luminarias, y ahora que se trata de Montalvo, del hombre que más ha honrado al país en los últimos tiempos, ¿no habrá por ahí unos pocos sures que gastar para recibir dignamente sus despojos mortales?

SI PARA ALLÁ ME LAS GUARDAS, PERDONÁRMELAS QUIERES.—No podemos resistir á la tentación de reproducir el siguiente trocito de la pastoral del Ilmo. y Rvmo. Arzobispo de Quito,

Nos hallamos, amados hijos, en el mes de Junio, especialmente consagrado por la Iglesia al Culto del Corazón divino de Jesús; más, este año es doblemente célebre en los anales de esta hermosísima devoción, por conmemorarse en él una de las principales revelaciones del Corazón Sacratísimo de Jesús.

En efecto, van á cumplirse dos siglos á que el Salvador exigió de la Francia, por medio de la Beata Margarita María, que erigiese un templo en honra de su Corazón divino; que se consagrara á su servicio y que se colocara en los estandartes y banderas nacionales la imagen de su Corazón santísimo. Nuestro Señor prometió á aquella Nación que sería plenamente feliz, porque triunfaria de sus enemigos y de los de la Iglesia. [*Desgraciadamente Luis XIV desoyó la voz de Dios, y en castigo de esta desobediencia, un siglo más tarde era guillotinado uno de sus descendientes, y la Francia toda experimentaba violenta y terrible sacudida.*]

¿Qué tal! Nosotros creíamos, y así lo dice la historia, que la muerte de Luis XVI habia sido consecuencia fatal pero inevitable de la esplosión de todo un pueblo que tras largos años de esclavitud y abatimiento sacudió sus cadenas y proclamó los principios que hoy están casi universalmente reconocidos. Creíamos que al hacer rodar la cabeza de Luis XVI, mas que al hombre se inmoló á la monarquía de derecho divino, pero parece que nó, parece que todo ello no fué sino castigo por no haber atendido las revelaciones de la Beata Margarita María, y aunque nosotros no hemos tenido mas revelaciones que las del Señor Arzobispo y otros que no son beatas ni Margaritas, parece también que debemos poner la barba en remojo por lo de la basilica. Felizmente el castigo no viene sino despues de un siglo, y si para allá me las guardas, perdonármelas quieres.

EL SEÑOR ANTONIO DE ITURRIAGA se ha vuelto loco y ha dado en la extraña manía de casi regalar, realizando por cualquier precio, las magníficas mercaderías que tiene en su establecimiento comercial. Los vinos, sobre todo, que son esquisitos los dá por nada, de suerte que se lo avisámos á nuestros lectores para que aprovechen de la ganga.

El vapor "Huascar" saldrá para Baiba y puertos intermedios, el Lunes 1º de Julio á las 7 a. m.

AVISOS.

GRAN TALLER

DE HOJALATERIA Y LÁMPARAS.

DE ELEODORO P. LEON.

50, 52.—CALLE DE "LUQUE"—54, 56.

ESTABLECIMIENTO PREMIADO

EN EL

CENTENARIO DE OLMEDO—1880.

POR LA MUNICIPALIDAD—1882

Y

POR EL CONCURSO INDUSTRIAL DE 1887.

MEDALLA DE ORO

EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN MUNICIPAL 1888

Gran manufactura de artículos de hojalata, cobre, plomo, zinc etc. etc.

Se alquilan lámparas para bailes, reuniones etc. etc.

Se colocan á domicilio

cañerías de

zinc, embu-

dos, es-

cusados, la-

vaderos etc. etc.

Renovación constante

de artículos de lujo.

Baños de lluvia, tinas de zinc,

vidrios planos para cuadros.

Faroles para alumbrado público, para

parques,

plazas, etc.

EMPAQUES GRATIS.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

La Imprenta Liberal

pone en conocimiento de sus favorecedores que cuenta con un excelente surtido de tipos llegados recientemente, con los cuales ofrece al público sus servicios. Prontitud y elegancia en las obras.

Especialidad en tarjetas de visita, tanto impresas como litografiadas.

Grabados en madera, cobre y calamina.

Documentos para Aduana, pagarés, letras de cambio, recibos y checks con fondos de color.

Senecesitan cajistas.

TIPO-LITOGRAFÍA LIBERAL.

Calle "Nueve de Octubre" Nos. 33 y 35